**Resolución 103-2022**

SOLICITUD ISTA-2022-0083

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del veintinueve de julio de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información presentada a las quince horas con siete minutos del día catorce de julio de dos mil veintidós, por la señora **----**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2022-0083, en la que requiere: “””HISTORIAL LABORAL DE TIEMPO DE TRABAJO EN ESA INSTITUCION ENTRE LOS AÑOS 1993 AL 1995.”””;**y CONSIDERANDO:**

1. Que mediante nota UAI-00-0126-2022, de fecha quince de julio del presente año, se hizo el requerimiento de la información solicitada a la Unidad Administrativa correspondiente.
2. Que la Gerencia de Recursos Humanos, mediante correo electrónico, solicita ampliación en el plazo, debido a que la información fue generada hace más de cinco años.
3. Que conforme al Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública la respuesta debe ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días hábiles.
4. En la presente solicitud, se trata de información que excede los 5 años de haber sido generada, por lo que se considera procedente lo solicitado por la Gerencia de Recursos Humanos, en el sentido de ampliar el plazo para dar respuesta hasta por 20 días hábiles.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 56 de su Reglamento, **SE RESUELVE**: A) Extender el plazo de respuesta a 20 días hábiles debido a la complejidad de la información requerida; B) Notificar lo resuelto al ciudadana **----**. Notifíquese.

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**